

"AÑO 2017 CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO (35) ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS"

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 8 PÁGINAS
Decretos y Sociedades

Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Decreto

Número: DECTO-2017-358-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes 24 de Julio de 2017

Referencia: 2900-32662/16 - Adjudicación Licitación Pública N° 56/17 Medicamentos Oncológicos.

VISTO el expediente N° 2900-32662/16 con XXIII cuerpos y agregados sin acumular N° 2900-32662/16 Alcance 1 y N° 2900-32662/16 Alcance 2, por el cual se da cuenta del resultado obtenido en la Licitación Pública N° 56/17, realizada para la adquisición de medicamentos, con destino al Programa de Drogas de Tratamientos Prolongados y Alto Costo, dependiente del Banco de Drogas del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto licitatorio se ha realizado en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia y de conformidad con la autorización conferida por Decreto N° 17/17 E de fecha 31 de marzo de 2017, por el término de dieciocho (18) meses, por la suma total pesos novecientos sesenta y cinco millones ochenta y siete mil seiscientos sesenta y dos con dieciséis centavos (\$ 965.087.662,16), con encuadre en lo establecido en la Ley N° 13981 y el artículo 17, apartados 1, 2 y 3 del Anexo I del Decreto N° 1300/16;

Que conforme lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto N° 17/17 E, por Resolución N° 808/17 del Ministerio de Salud, se fijó el lugar, día y hora a efectos de que tenga lugar el Acta de Apertura del proceso licitatorio de mención;

Que de las constancias de autos, surge que se invitaron a participar a los proveedores del ramo, se publicó la presente licitación en el Boletín Oficial y en el sitio Web de la provincia de Buenos Aires (fojas 170/213), de conformidad con los artículos 15 y 16 del Anexo I del Decreto N° 1300/16, reglamentario de la Ley N° 13.981;

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada el día 28 de abril de 2017, obrante a fojas 5722 y vuelta, surge que se presentaron a cotizar las firmas Farma KD SA, Novartis Argentina SA, Compañía Argentina de Investigaciones Farmacéuticas SA, Laboratorio Elea SACIF y A, Productos Roche SAQ e I, Pfizer SRL, Suizo Argentina SA, ABP SA, Proveedores Hospitalarios SA, Fresenius Kabi SA, Laboratorios Richmond SACIF, Droguería Meta SA, Eriochem SA, Sols SA, Laboratorios Richet SA, Biotenk SA, Droguería Varadero SA, Farmed SA, Redfarm SA, MG Insumos SA y Núcleo Farma SA;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones designada para intervenir en el presente certamen se expide a fojas 5920/5931, aconsejando adjudicar a las firmas Farma KD SA el renglón N° 3 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos treinta y ocho millones doscientos setenta y cinco mil trescientos veinte (\$ 38.275.320), Novartis Argentina SA los renglones N° 29, N° 30, N° 31, N° 52, N° 52 -alternativo -, N° 53, N° 53 alternativo -, N° 70, N° 102, N° 109, N° 110, N° 124/125, N° 128/129 y N° 131/132, por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro con ochenta centavos (\$ 72.442.434,80), Compañía Argentina de Investigaciones Farmacéuticas SA el renglón N° 130, por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos quince millones setecientos cincuenta mil sesenta y cuatro (\$ 15.750.064), Laboratorio Elea SACIF y A los renglones N° 13/14 y N° 152/153 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos con ochenta centavos (\$ 59.675.700,80), Productos Roche SAQ e I los renglones N° 55, N° 65, N° 149, N° 154, N° 167, N° 168, N° 169, N° 173, N° 174 y N° 178 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos ciento noventa y ocho millones doscientos noventa mil trescientos sesenta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 198.290.368,24), Pfizer SRL los renglones N° 67, N° 68, N° 71, N° 85, N° 150, N° 156, N° 157 y N° 158 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos ciento dos millones cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve con doce centavos (\$ 102.055.589,12), Suizo Argentina SA los renglones N° 15, N° 24, N° 25, N° 27, N° 28, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 51, N° 58, N° 59, N° 74, N° 80, N° 81, N° 87, N° 88, N° 98, N° 105, N° 126, N° 137, N° 138, N° 139, N° 140, N° 141, N° 142, N° 143, N° 148, N° 160, N° 163, N° 164, N° 171 y N° 185 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos cincuenta y dos millones cuatrocientos dos mil setecientos dieciséis con diez centavos (\$ 52.402.716,10), ABP SA los renglones N° 23, N° 37, N° 38 y N° 96 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos siete millones ochocientos sesenta y cinco mil

ciento treinta y tres (\$ 7.865.133), Proveedores Hospitalarios SA el renglón N° 23 para completar pedido y por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos cinco millones trescientos setenta y siete mil sesenta y cuatro (\$ 5.377.064), Fresenius Kabi SA el renglón N° 147 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos nueve millones setecientos veintiocho mil doscientos veinticuatro (\$ 9.728.224), Droguería Meta SA los renglones N° 1, N° 78, N° 79 y N° 95 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos veinticuatro millones treinta y ocho mil cuatrocientos veinte (24.038.420), Eriochem los renglones N° 181 y N° 184, por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos doscientos veinte mil trescientos setenta y uno con veinte centavos (\$ 220.371,20), Sols SA los renglones N° 50, N° 75, N° 116, N°122, N° 123 y N° 127 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos catorce millones doscientos sesenta y cuatro mil uno con sesenta centavos (\$ 14.264.001,60), Laboratorios Richet SA los renglones N° 106, N° 118 y N° 135 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos un millón quinientos setenta y seis mil doscientos setenta y dos (\$ 1.576.272), Biotenk SA los renglones N° 32, N° 113, N° 114, N° 115 y N° 159, por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos un millón trescientos noventa y dos mil doscientos cuarenta (\$ 1.392.240), Farmed SA los renglones N° 4, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 26, N° 33, N° 34, N° 61, N° 63, N° 64, N° 69, N° 76, N° 77, N° 84, N° 86, N° 117, N° 136, N° 172, N° 182 y N° 183 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y N° 37 para completar pedido, por un monto total de pesos treinta millones setecientos veinticuatro mil doscientos sesenta y tres (\$ 30.724.263), Redfarm SA los renglones N° 2, N°8, N° 11, N° 12, N° 16, N° 17, N° 42, N° 45, N° 72, N° 73, N° 93, N° 94, N° 97, N° 103, N° 104, N° 112, N° 133, N° 134, N° 151, N° 155 y N° 166 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos ciento cuatro millones novecientos cuarenta mil setecientos diecisiete con dieciséis centavos (\$ 104.940.717,16), MG Insumos SA los renglones N° 56 y N° 119, por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos doscientos treinta y un mil ochocientos veinticinco con sesenta centavos (\$ 231.825,60) y Núcleo Farma SA el renglón N° 60 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de pesos ciento veintisiete mil treinta y seis (\$ 127.036) y por un monto total general de pesos setecientos treinta y nueve millones trescientos setenta y siete mil setecientos sesenta con sesenta y dos centavos (\$ 739.377.760,62);

Que asimismo, aconseja declarar desiertos los renglones N° 5 Aprepitant, N° 6 Asparaginasa, N° 7 Asparaginasa-Crisantaspasa, N° 9 Azatioprina, N° 10 Azatioprina, N° 35 Citarabina, N° 36 Citarabina, N° 41 Clorambucilo, N° 43 Dacarbazina, N° 44 Dacarbazina, N° 57 Dietilestilbestrol, N° 62 Doxorubicina Liposomal, N° 82 Goserelin, N° 83 Goserelin, N° 89 Imatinib, N° 90 Interferon alfa (2b), N° 91 Interferon alfa (2b), N° 92 Interferon alfa (2b), N° 99 Ixabepilona, N° 100 Ixabepilona, N° 107 Leucovorina Cálcica, N° 108 Leuprolide Acetato, N° 120 Metotrexato, N° 121 Metotrexato, N° 144 Pamidronato Disódico, N° 161 Temozolomida, N° 162 Temozolomida, N° 165 Tioguanina, N° 176 Triptorelina, N° 177 Triptorelina, N° 179 Vinblastina, N° 180 Vincristina, N° 188 Temozolomida y 60 unidades de Cladribina del Renglón N° 38 por no haberse obtenido cotización alguna para los mismos y deja sin efecto los Renglones N° 39, 40, N° 54, N° 66, N° 101, N° 111, N° 145, N° 146, N° 170, N° 175, N° 186 y N° 187 haciendo uso de las facultades previstas en el Artículo 21 del Anexo I del Decreto N° 1300/16;

Que a fojas 5932/5935 surge que se ha procedido a comunicar el citado despacho a las proponentes, tal como lo establece el artículo 20, apartado 5 del Anexo I del Decreto N° 1300/16, reglamentario de la Ley N° 13.981;

Que atento a lo actuado, a lo indicado por la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares del Ministerio de Salud a fojas 5937/5942 y vuelta y 6003/6008, y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 del Anexo I del Decreto N° 1300/16, reglamentario de la Ley N° 13.981, procede aprobar la Licitación Pública N° 56/17, adjudicar a las firmas Farma KD SA, Novartis Argentina SA, Compañía Argentina de Investigaciones Farmacéuticas SA, Laboratorio Elea SACIF y A, Productos Roche SAQ e I, Pfizer SRL, Suizo Argentina SA, ABP SA, Proveedores Hospitalarios SA, Fresenius Kabi SA, Droguería Meta SA, Eriochem SA, Sols SA, Laboratorios Richet SA, Biotenk SA, Farmed SA, Redfarm SA, MG Insumos SA y Núcleo Farma SA la adquisición de medicamentos, con destino al Programa de Drogas de Tratamientos Prolongados y Alto Costo, dependiente del Banco de Drogas de dicha Secretaría de Estado por el término de dieciocho (18) meses, por un monto total general de pesos setecientos treinta y nueve millones trescientos setenta y siete mil setecientos sesenta con sesenta y dos centavos (\$ 739.377.760,62), con la posibilidad de aumentar/disminuir hasta en un cien por ciento (100%), de conformidad con lo establecido por el artículo 7° incisos b) y f) del Anexo I del Decreto N° 1300/16, declarar desiertos, y dejar sin efecto diversos renglones;

Que en tal sentido se han expedido Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en el marco de lo dispuesto por el Anexo II del Decreto N° 1300/16 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el acto de Licitación Pública N° 56/17, realizada para la adquisición de medicamentos, con destino al Programa de Drogas de Tratamientos Prolongados y Alto Costo, dependiente del Banco de Drogas del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar a la firmas que se detallan a continuación, la adquisición de medicamentos, con destino al Programa de Drogas de Tratamientos Prolongados y Alto Costo, dependiente del Banco de Drogas del Ministerio de Salud, por los renglones, cantidades y montos que en cada caso se indican, por el término de dieciocho (18) meses, por un monto total general de pesos setecientos treinta y nueve millones trescientos setenta y siete mil setecientos sesenta con sesenta y dos centavos (\$ 739.377.760,62) y con la posibilidad de aumentar o disminuir la cantidad adjudicada hasta en un cien por

ciento (100%) de conformidad con lo establecido por el artículo 7° incisos b) y f) del Anexo I del Decreto N° 1300/16, en base al despacho de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones y bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que suscriben el mismo:

- a) Farma Kd SA
 - Renglón N° 3, por un monto total de pesos treinta y ocho millones doscientos setenta y cinco mil trescientos veinte (\$ 38.275.320).
- b) Novartis Argentina SA
 - Renglones N° 29, N° 30, N° 31, N° 52, N° 52 - alternativo -, N° 53, N° 53 - alternativo -, N° 70, N° 102, N° 109, N° 110, N° 124/125, N° 128/129 y N° 131/132, por un monto total de pesos setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro con ochenta centavos (\$ 72.442.434,80).
- c) Compañía Argentina de Investigaciones Farmacéuticas SA
 - Renglón N° 130, por un monto total de pesos quince millones setecientos cincuenta mil sesenta y cuatro (\$ 15.750.064).
- d) Laboratorio Elea SACIFyA
 - Renglones N° 13/14 y N° 152/153, por un monto total de pesos cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos con ochenta centavos (\$ 59.675.700,80).
- e) Productos Roche SAQel
 - Renglones N° 55, N° 65, N° 149, N° 154, N° 167, N° 168, N° 169, N° 173, N° 174 y N° 178, por un monto total de pesos ciento noventa y ocho millones doscientos noventa mil trescientos sesenta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 198.290.368,24).
- f) Pfizer SRL
 - Renglones N° 67, N° 68, N° 71, N° 85, N° 150, N° 156, N° 157 y N° 158, por un monto total de pesos ciento dos millones cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve con doce centavos (\$ 102.055.589,12).
- g) Suizo Argentina SA
 - Renglones N° 15, N° 24, N° 25, N° 27, N° 28, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 51, N° 58, N° 59, N° 74, N° 80, N° 81, N° 87, N° 88, N° 98, N° 105, N° 126, N° 137, N° 138, N° 139, N° 140, N° 141, N° 142, N° 143, N° 148, N° 160, N° 163, N° 164, N° 171 y N° 185 por un monto total de pesos cincuenta y dos millones cuatrocientos dos mil setecientos dieciséis con diez centavos (\$ 52.402.716,10).
- h) ABP SA
 - Renglones N° 23, N° 37, N° 38 y N° 96, por un monto total de pesos siete millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento treinta y tres (\$ 7.865.133).
- i) Proveedores Hospitalarios SA
 - Renglón N° 23 –para completar pedido–, por un monto total de pesos cinco millones trescientos setenta y siete mil sesenta y cuatro (\$ 5.377.064).
- j) Fresenius Kabi SA
 - Renglón N° 147, por un monto total de pesos nueve millones setecientos veintiocho mil doscientos veinticuatro (\$ 9.728.224).
- k) Droguería Meta SA -Renglones N° 1, N° 78, N° 79 y N° 95, por un monto total de pesos veinticuatro millones treinta y ocho mil cuatrocientos veinte (\$ 24.038.420).
- l) Eriochem SA
 - Renglones N° 181 y N° 184, por un monto total de pesos doscientos veinte mil trescientos setenta y uno con veinte centavos (\$ 220.371,20).
- m) Sols SA
 - Renglones N° 50, N° 75, N° 116, N°122, N° 123 y N° 127, por un monto total de pesos catorce millones doscientos sesenta y cuatro mil uno con sesenta centavos (\$ 14.264.001,60).
- n) Laboratorios Richet SA
 - Renglones N° 106, N° 118 y N° 135, por un monto total de pesos un millón quinientos setenta y seis mil doscientos setenta y dos (\$ 1.576.272).
- o) Biotenk SA -Renglones N° 32, N° 113, N° 114, N° 115 y N° 159, , por un monto total de pesos un millón trescientos noventa y dos mil doscientos cuarenta (\$ 1.392.240).
- p) Farmed SA
 - Renglones N° 4, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 26, N° 33, N° 34, N° 61, N° 63, N° 64, N° 69, N° 76, N° 77, N° 84, N° 86, N° 117, N° 136, N° 172, N° 182, N° 183 y N° 37 –para completar pedido–por un monto total de pesos treinta millones setecientos veinticuatro mil doscientos sesenta y tres (\$ 30.724.263).
- q) Redfarm SA
 - Renglones N° 2, N°8, N° 11, N° 12, N° 16, N° 17, N° 42, N° 45, N° 72, N° 73, N° 93, N° 94, N° 97, N° 103, N° 104, N° 112, N° 133, N° 134, N° 151, N° 155 y N° 166, por un monto total de pesos ciento cuatro millones novecientos cuarenta mil setecientos diecisiete con dieciséis centavos (\$ 104.940.717,16).
- r) MG Insumos SA
 - Renglones N° 56 y N° 119, por un monto total de pesos doscientos treinta y un mil ochocientos veinticinco con sesenta centavos (\$ 231.825,60).
- s) Núcleo Farma SA
 - Renglón N° 60, por un monto total de pesos ciento veintisiete mil treinta y seis (\$ 127.036)

ARTÍCULO 3°. Rechazar las ofertas que no resultan adjudicadas en el presente acto administrativo, en los renglones pertinentes, en virtud de no ser las más convenientes teniendo en cuenta el precio, los antecedentes, la calidad y la idoneidad de los oferentes, en base a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Preadjudicaciones.

ARTÍCULO 4°. El gasto autorizado por el artículo anterior se atenderá con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1. - JURISDICCION 12- JURISDICCION AUXILIAR 1 ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 2 – AES – 1 - FINALIDAD 3 -FUNCION 1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROCEDENCIA 1 -FUENTE 1 - PARTIDA PRINCIPAL 2 PARTIDA SUBPRINCIPAL 5 – PARTIDA PARCIAL 2 - EJERCICIO 2017 - LEY N° 14879 – pesos doscientos noventa y cinco millones setecientos cincuenta y un mil ciento cuatro con veinticinco centavos (\$ 295.751.104,25) EJERCICIO 2018: pesos cuatrocientos cuarenta y tres millones seiscientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y seis con treinta y siete centavos (\$ 443.626.656,37).

ARTÍCULO 5°. Autorizar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares del Ministerio de Salud a librar las respectivas Órdenes de Compra, a favor de las firmas Farma Kd SA, por un monto total de pesos treinta y ocho millones doscientos setenta y cinco mil trescientos veinte (\$ 38.275.320), Novartis Argentina SA, por un monto total de pesos setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro con ochenta centavos (\$ 72.442.434,80), Compañía Argentina de Investigaciones Farmacéuticas SA, por un monto total de pesos quince millones setecientos cincuenta mil sesenta y cuatro (\$ 15.750.064), Laboratorio Elea SACIF y A, por un monto total de pesos cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos con ochenta centavos (\$ 59.675.700,80), Productos Roche SAQ e I, por un monto total de pesos ciento noventa y ocho millones doscientos noventa mil trescientos sesenta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 198.290.368,24), Pfizer SRL, por un monto total de pesos ciento dos millones cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve con doce centavos (\$ 102.055.589,12), Suizo Argentina SA por un monto total de pesos cincuenta y dos millones cuatrocientos dos mil setecientos dieciséis con diez centavos (\$ 52.402.716,10), ABP SA, por un monto total de pesos siete millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento treinta y tres (\$ 7.865.133), Proveedores Hospitalarios SA, por un monto total de pesos cinco millones trescientos setenta y siete mil sesenta y cuatro (\$ 5.377.064), Fresenius Kabi SA, por un monto total de pesos nueve millones setecientos veintiocho mil doscientos veinticuatro (\$ 9.728.224), Droguería Meta SA, por un monto total de pesos veinticuatro millones treinta y ocho mil cuatrocientos veinte (\$ 24.038.420), Eriochem SA, por un monto total de pesos doscientos veinte mil trescientos setenta y uno con veinte centavos (\$ 220.371,20), Sols SA, por un monto total de pesos catorce millones doscientos sesenta y cuatro mil uno con sesenta centavos (\$ 14.264.001,60), Laboratorios Richet SA, por un monto total de pesos un millón quinientos setenta y seis mil doscientos setenta y dos (\$ 1.576.272), Biotenk SA, por un monto total de pesos un millón trescientos noventa y dos mil doscientos cuarenta (\$ 1.392.240), Farmed SA, por

un monto total de pesos treinta millones setecientos veinticuatro mil doscientos sesenta y tres (\$ 30.724.263), Redfarm SA, por un monto total de pesos ciento cuatro millones novecientos cuarenta mil setecientos diecisiete con dieciséis centavos (\$ 104.940.717,16), MG Insumos SA, por un monto total de pesos doscientos treinta y un mil ochocientos veinticinco con sesenta centavos (\$ 231.825,60) y Núcleo Farma SA, por un monto total de pesos ciento veintisiete mil treinta y seis (\$ 127.036).

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido que previo al libramiento de la respectiva Orden de Compra, las firmas adjudicatarias deberán dar cumplimiento a los artículos 19 apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 1300/16 , 6° y 7° de la Ley N° 13.074 y con lo establecido en la Resolución Normativa 50/11 de A.R.B.A.

ARTÍCULO 7°. Declarar desiertos los renglones N° 5 Aprepitant, N° 6 Asparaginasa, N° 7 Asparaginasa-Crisantaspasa, N° 9 Azatioprina, N° 10 Azatioprina, N° 35 Citarabina, N° 36 Citarabina, N° 41 Clorambucilo, N° 43 Dacarbazina, N° 44 Dacarbazina, N° 57 Dietilestilbestrol, N° 62 Doxorubicina Liposomal, N° 82 Goserelin, N° 83 Goserelin, N° 89 Imatinib, N° 90 Interferon alfa (2b), N° 91 Interferon alfa (2b), N° 92 Interferon alfa (2b), N° 99 Ixabepilona, N° 100 Ixabepilona, N° 107 Leucovorina Cálcica, N° 108 Leuprolide Acetato, N° 120 Metotrexato, N° 121 Metotrexato, N° 144 Pamidronato Disódico, N° 161 Temozolomida, N° 162 Temozolomida, N° 165 Tioguanina, N° 176 Triptorelina, N° 177 Triptorelina, N° 179 Vinblastina, N° 180 Vincristina, N° 188 Temozolomida y 60 unidades de Cladribina del Renglón N° 38 por no haberse obtenido cotización alguna para los mismos, en base al Despacho de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones.

ARTÍCULO 8°. Dejar sin efecto los Renglones N° 39, 40, N° 54, N° 66, N° 101, N° 111, N° 145, N° 146, N° 170, N° 175, N° 186 y N° 187 haciendo uso de las facultades previstas en el Artículo 21 del Anexo I del Decreto N° 1300/16, en base al Despacho de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones.

ARTÍCULO 9°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros

ARTÍCULO 10°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

María Eugenia Vidal
Governadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Sociedades

BUCÉFALO CARGAS Y SERVICIOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 30/04/2015 se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, y se designa nuevo directorio, quedando como Director Titular Aldo José Botto, y Director Suplente Antonio Valentín Botto. Juan Alfredo Goenaga, Abogado.
S.N. 74.543

EDEME Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Prórroga. Por acta N° 33 del 12 de junio 2017 se resolvió: Prórroga por 20 años del plazo de duración de la sociedad a contar desde la inscripción registral de la prórroga y consecuentemente modificar el Art. 2 del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tenía una duración original de 20 (veinte) años contados desde su inscripción registral ante la Dirección de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires del día 24 (veinticuatro) de septiembre de 1997, con fecha 12 (doce) de junio de 2017 se decide prorrogar el plazo de duración social por otros 20 (veinte) años a contar desde la inscripción de la prórroga ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Federico A. Garaguso, Contador Público.
S.N. 74.544

LOS PINOS MELEGARI Y CÍA. S.C.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Extraordinaria del 30/06/2017, se prorroga plazo de duración de la sociedad a 99 años desde inscrip. registral originaria. Ariel M. Moreno, Escribano.
B.B. 57.769

TOEGUEP S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L. 19.550: Const. S.R.L. 1 a) Luis Ángel Gallego, arg., nac. 15/03/1951, casado, DNI 8.435.832, empresario, dom. Pehuén 110 (B. Bca. Bs. As.); b) Alberto Daniel Rezzonico, arg., nac. 20/08/1958, casado, DNI 12.605.324, empresario, dom. Amancay 32 (B. Bca. Bs. As.); c) Orlando Juan Parizia, arg., nac. 24/02/1952, casado, DNI 10.106.048, empresario, dom. La Falda 3 (B. Bca. Bs. As.); d) Gustavo Luis Gallego, arg., nac. 09/11/1982, soltero, DNI 29.920.291, empresario, dom. Pehuén 110 (B. Bca. Bs. As.). 2. Inst.: a) Esc. 235, Esc. Montiel (6 B. Bca.) 30/06/2017, Acta Constitutiva y Contrato Soc. 3. Toegup S.R.L. 4. Dom. Bs. As. Sede: Av. Alem 1262 (B. Bca. B. Bca. Bs. As.). 5. Obj. Soc.: a) Explotación de Consecionarias Automotoras, Repuestos y Accesorios; b) Servicio de Mantenimiento y Reparación de Automotores; c) Representaciones y Mandatos; d) Importación y Exportación. 6. Dur. Soc.: 99 años dde. 30/06/2017. 7. Capital: \$ 1.000.000 div. en 100.00 ctas. de v/n \$ 10 c/u c/ der. a 1 vto. 8. Org. de Adm.: Gerencia, ind. o plural, conj. o indist., socios o no; dur. igual a dur. de soc. Actual Geren. plural: Luis Ángel Gallego, Alberto Daniel Rezzonico, Orlando Juan Parizia y Gustavo Luis Gallego; org. de fisc. Socios indiv. Art. 55. 9. Represent. legal: Gerentes (Luis Ángel Gallego, Alberto Daniel Rezzonico, Orlando Juan Parizia y Gustavo Luis Gallego). 10. Cierre ejer. eco.: 31/07. Zunilda D. Montiel, Notaria.
B.B. 57.771

INSUMOS INFORMÁTICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 33-60710183-9 sede social: Güemes 467 Bahía Blanca, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, matrícula 51.659. Por un (1) día: se ha modificado el contrato social conforme acta número 15 resolución del 13/10/2009: cláusula cuarta: capital social se fija en \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos) dividido en 240 cuotas sociales de \$ 100,00 (cien pesos), valor nominal de cada una. Cada cuota dará derecho a un voto. Cláusula quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia. Los gerentes

podrán ser socios o terceros y serán remunerados en las condiciones que disponga la asamblea. La gerencia será plural con ejercicio de la representación en forma indistinta por cualquiera de los socios: Jorge Alberto Fabrizi, Julián Carozzino y Diego Gonzalo Bartolucci. Bahía Blanca 4 de julio de 2017. Jorge A. Fabrizi. Socio Gerente. Lucrecia Fabrizi, Abogada.
B.B. 57.775

TRANSPORTES PASSERI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2017, se designó presidente: Dante Fabián Passeri; Vicepresidente: Ricardo Adolfo Passeri y Director Suplente: Adolfo Passeri por 3 ejercicios, dom. especial Caseros 1628, Luján, Pdo. Luján, Bs. As. Ana Clara Cozzolino, Contadora Pública.
Mc. 67.348

MUTABER GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Mutaber Group S.A. 2) Escritura N° 218 del. 14-06-2017, registro notarial N° 49 del Pdo. de Morón. 3) Pablo Hernán Bijzitter, argentino, nacido el 25-03-1969, empresario, DNI 20.838.035, CUIT 20-20838035-5, soltero, con domicilio real y especial en Gelly y Obes 760, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Giselle Haydee Bijzitter, argentina, nacida el 15-10-1976, Licenciada en marketing, DNI 25.574.048, CUIT 27-25574048-8, soltera, con domicilio real y especial en Gelly y Obes 760, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Santiago Tachella, argentino, nacido el 11-08-1976, comerciante, DNI 25.109.174 CUIT 23-25109174-9, soltero, con domicilio real y especial en Norteamérica 969, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Luciana Candelaria Tachella, argentina, nacida el 02-02-1979, comerciante, DNI 27.178.427, CUIL 27-27178427-4, soltera, con domicilio real y especial en Norteamérica 969, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; María Eugenia Tachella, argentina, nacida el 08-12-1985, comerciante, DNI 32.006.307, CUIL 27-32006307-3, soltera, con domicilio

real y especial en Norteamérica 969, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Carlos Fabián Munin, argentino, nacido el 10-03-1968, escribano público, DNI 20.200.465, CUIT 20-20200465-3, casado, con domicilio real y especial en Monseñor De Andrea 731, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; y Julián Ignacio Tachella, argentino, nacido el 01-04-1982, comerciante, DNI 29.399.302, CUIL 20-29399302-6, soltero, con domicilio real y especial en Norteamérica 969, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 210.000; 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, comandado por 3 ejercicios, siendo reelegibles la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-05 de cada año. 10) Emilio Castro 53 piso 2° departamento A, Ciudad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., El primer Directorio: Presidente: Pablo Hernán Bijzitter; Director suplente: Marcelo Santiago Tachella. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.034

CASTEBOL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Castebol S.A. 2) Escritura N° 57 del 05-06-2017, registro notarial N° 3 del Pdo. de La Matanza. 3) Oscar Romano Montaña, argentino, nacido el 27-06-1956, DNI 11.983.002, CUIT 20-11983002-9, médico, casado, con domicilio real en Tres de Febrero 935, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón; Oscar Alejandro Agustín Montaña, argentino, nacido el 10-05-1987, DNI 32.973.706, CUIT 20-32973706-4, licenciado en administración de empresas, soltero, con domicilio real en Las Tunas 11174, 2° piso, Oficina 5, CABA; Jeannine Elizabeth Montaña, argentina, nacida el 02-12-1990, DNI 35.604.701, CUIT 27-35604701-5, estudiante, soltera, con domicilio real en Tres de Febrero 935, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón; Andrés Eduardo D'Amico, argentino, nacido el 16-11-1984, DNI 31.075.918, CUIT 20-31075918-0, médico, soltero, con domicilio real en Larrea 342, de la Ciudad y Partido de Morón; Alfonso Carlos D'Amico, argentino, nacido el 01-12-1955, DNI 11.811.334, CUIT 23-11811334-9, médico, casado, con domicilio real en Juan Larrea 342, de la Ciudad y Pdo. de Morón; María Daniela Gómez Casadei, argentina, nacida el 0304-1982, DNI 29478282, CUIT 27-29478282-1, licenciada en ciencias políticas, soltera, con domicilio real en Vallejos 4575, CABA; Alfredo Omar García, argentino, nacido el 13-06-1950, DNI 8.424.094, CUIT 20-08424094-0, médico, casado, con domicilio real en Castelli 277, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza; Armando Hugo Telles, argentino, nacido el 02-11-1949, DNI 8208057, CUIT 20-08208057-1, médico, casado, con domicilio real en Tacuara 1535, CABA; Silvia Marcela Álvarez, argentina, nacida el 27-06-1967, DNI 18267895, CUIT 27-18267895-9, licenciada en bioimágenes, casada, con domicilio real en Pasaje Vicente Fidel López 1971, Barrio Monte Castro, CABA; Blanca Dora Serebrisky, argentina, nacida el 15-07-1950 DNI 11.068.915 CUIT 27-11068915-8, empresaria, divorciada, con domicilio real en Machado 729 Ciudad y Partido de Morón, Alfredo Eduardo Botbol, argentino, nacido el 21-01-1952, DNI 10.390.704, CUIT 20-10390704-8 médico, divorciado, con domicilio real en Machado 729, de la Ciudad y Pdo. de Morón. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto l) Instalación y explotación de

establecimientos asistenciales, sanitarios y clínicas médicas y quirúrgicas para la práctica integral de la medicina a través de los profesionales médicos o especialistas que correspondan en cada caso, ejerciendo la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos. l) Comercialización, exportación e importación de productos químicos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo elemento que se destine al uso, investigación y/o política de la medicina. III) Atención Alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales idóneos, todos los elementos de auxilio necesarios para que posibiliten el ejercicio profesional. IV) Gerenciamiento de la salud, a través del ejercicio de la dirección técnica o administrativa de establecimientos propios o ajenos. V) Gerenciamiento de proyectos de investigación clínica, realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios, premios, organizar cursos, conferencias y afines. VI) Logística y distribución de insumos médicos, reactivos, material descartable, instrumental, muestras biológicas y cualquier otro elemento utilizado en la actividad médica. No realizará operaciones: comprendida en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera la intermediación del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares la representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) Belgrano 139, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. El primer directorio: Presidente: Oscar Romano Montaña; Vicepresidente: Oscar Alejandro Agustín Montaña; Director suplente: Alfredo Eduardo Botbol, todos con domicilio especial en Belgrano 139, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.035

TECNOMASTER S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Tecnomaster S.A. 2) Escritura N° 214 del 22-06-2017, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Ricardo Oscar Llamas, argentino, nacido el 18-09-1962, comerciante, DNI 16040662, CUIT 20-16040662-4, casado; con domicilio real y especial en Ignacio Warnes 2617, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Mariano Andrés Tognetti, argentino, nacido el 24-07-1989, comerciante, DNI 34630262, CUIL 20-34630262-4, soltero, con domicilio real y especial en David Magdalena 2955, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La construcción de edificios, obras viales, obras hidráulicas, de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. Armado, fabricación, instalación, mantenimiento y explotación de todo tipo de instalaciones electromecánicas, de automatización y control industrial, y desarrollo de software relativo a este tipo de instalaciones. La comercialización, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un

mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) Cavassa 2868, Caseros. Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. El Primer directorio: Presidente: Ricardo Oscar Llamas, Director suplente: Mariano Andrés Tognetti, Graciela A. Paulero, Abogada. C.F. 31.036

PARALLEL S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sociedad. Informa que constituye por acta de Directorio del 25/03/2017, la sociedad denominada: Parallel S.A. acta de directorio: En la ciudad de Mar del Plata, siendo las 15 horas del día 25 de marzo de 2017, se reúnen los señores integrantes del directorio de "Parallel S.A." Abierto el acto toma la palabra el Sr. Presidente del directorio Ramiro Fernando Andrade a tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir la presente Acta. Luego de un intercambio de opiniones los socios deciden que todos presentes suscriban el acta. Moción que es aprobada unánimemente. 2) Cambio de Sede Social: con respecto a este punto el Sr. Ramiro Fernando Andrade propone cambiar la sede social a la calle Bermejo 445 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Esta moción es aprobada por unanimidad de los presentes. Finalmente se confiere a nombre del CPN Pedro Mateo Gordillo, con Documento Nacional de Identidad número 22915841, domiciliado en Bermejo 445 de esta ciudad, para tramitar la inscripción de la presente ante la DPPJ, pudiendo suscribir la documentación que fuere pertinente, formularios, declaraciones juradas, abonar aranceles, solicitar publicación de edictos en el Boletín Oficial y en fin realizar todos y cada uno de los trámites y gestiones para el cumplimiento de su objeto. No habiendo más asuntos que tratarse levanta la sesión con la firma de todos los presentes. Autorizado según Acta de Directorio Folio N° 30 de fecha 25/03/2017. C.P.N. Pedro Mateo Gordillo. G.P. 94.486

G.P. 94.486

KIABAND IMPORTACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. N° 506 del 30/06/2017 Kiaband Importaciones S.R.L. Avda. Colón 3366, 6° piso, depto. "B" MdP Pdo. G. Pueyrredón .1) Antúnez Christian Andrés, 29/09/1992, DNI 37.388.944, CUIT/CUIL 20-37388944-0, deportista y Fasolo De Montalembert Carla María Hadaly, 30/11/1989, DNI 35.202.378, CUIT/CUIL 27-35202378-2, diseñadora de ropa, ambos argentinos, solteros y domiciliados en French 4050 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, zapatos, prendas de vestir, indumentaria, artículos de marroquinería, de neoprene, bijouterie y accesorios para prendas de vestir. Industriales: Diseño, fabricación, armado, terminación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales. Importación y exportación: de todos los productos citados, de conformidad por las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. Explotación comercial: a) Proyecto, instalación y explotación de centros de entrenamiento y/o gimnasios de todo tipo; b) Organización y comercialización de competencias deportivas, salones de eventos, actividades educativas y culturales, recreativas y deportivas en general; c) Compraventa, importación, exportación, representación, distribución y/o alquiler de maquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. Gastronómica: Explotación gastronómica en todas sus modalidades comerciales, y en especial para la explotación de locales destinados a restaurantes, cafetería, confitería, bar, sandwichería, comidas, pizzería. 4) Capital: \$ 100.000. 5) Cierre de ejerc.: 30/06. 6) Org. Adm.: Gte. Antúnez Christian Andrés por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto la activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financiera, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu Stanghetti. G.P. 94.687

THINKAUDIO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Anónima. 1) Accionistas: Roberto Horacio Aramburu DNI 21.750.913, CUIT 20-21750913-1, arg., nacido 13/11/1970, casado en 1ras. nupcias con María Florencia Altieri, Consult. en música y tecnología, dcilio. Ricardo Palma 961, MDP y María Florencia Altieri, DNI 25.257.520, CUIT 27-25257520-6, arg., Consultora en Marketing, nacida 03/04/1976, casada en 1ras. nup. prim. 2) Fecha constitución: 29/06/2017, 3) Denom.: Thinkaudio S.A., 4) Dcilio. Social: Moreno 2876 6° "B" Mar del Plata Buenos Aires, 5) Objeto: a) Informática: Consultoría en Tecn. de Información, Audit. de Sistemas, Capacit., y otros. b) Industriales. Fabric., renov. de sist. de ordenadores. e) Importadora - import. de mat. prim., maq., y produc. vinc. con el obj. social- d) Exportadora export. de prod. fab.- e) Financieras - finan. de op. soc. con dinero propio. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. f) Inmobiliaria- adq., comp., venta, arrend. y adm. de inmuebles urb. y rurales, g) Mandatos y Servicios. represent., represento de otras personas jurídicas, como agente de comerc. de otras soc., mandatos, consig., gesto de negocios. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 157.500,00 dividido en 15.750 acciones de \$ 10 c/u, 8) admin. Directorio, fiscalización Art. 55 L. 19.550, 9) Representación Presidente: Roberto Horacio Aramburu, durac.: tres ejercicios. 10) Cierre de ejercicio 31 de mayo. Walter Ariel Borkowski Contador Público.

G.P. 94.689

LABFEL S.A.

POR 1 DÍA - Constituida el 21/03/2017. Domicilio: calle Jacinto Peralta Ramos N° 1146, de la loc. de Mar del Plata, Ptdo. General Pueyrredón. Socios: cónyuges en segundas y primeras nupcias, Juan Marcelo Felice, nacido el 23 de noviembre de 1975, DNI 24.914.897, CUIT N° 20-24914897-1, Argentino, Comerciante, y Mara Alicia Labaroni, nacida el 08 de Febrero de 1970, DNI 21.448.203, CUIT 27-21448203-2, Argentina, Abogada, domiciliados en calle Córdoba N° 1882 5° Piso Departamento "56", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la compra venta, alquiler, importación y exportación, leasing, fraccionamiento, industrialización, actuando a su vez como mandataria, consignataria, distribuidor de fiambre, quesos, embutidos, productos alimenticios perecederos y no perecederos, alimenticios funcionales, suplementos nutricionales, alimentos orgánicos e inorgánicos, suplementos dietarios, suplementos naturales para deportistas, bebidas, productos de cosmetología, de perfumería, de limpieza, y todos aquellos productos que es permitidas su comercialización. Domicilio Social: Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años, contado desde su inscripción. Capital: \$ 100.000 dividido en 100 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una y de un voto por acción. La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. La representación social estará a cargo del presidente del Directorio o su reemplazante, es decir el director suplente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. Presidente: Juan Marcelo Felice. Director Suplente: Mara Alicia Labaroni. Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 22.903. Cierre de Ejercicio 31 de octubre de cada año. La sociedad realizará las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. CPN Luis Omar Queral.

G.P. 94.691

ZAMORANO VIAJES Y TURISMO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Diego Luis Zamorano, argentino, casado con Verónica Mabel Ochoa, nacido el 16/03/1975, DNI 24.371.361, CUIT 20-24371361-8, comerciante, domicilio Cataluña 5950 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Verónica Mabel Ochoa, argentina, casada con Diego Luis Zamorano,

nacida el 9/04/1982, DNI 29.359.777, CUIL 27-29359777-4, domicilio Cataluña 5950 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 05/06/2017; 4) Denominación: Zamorano Viajes y Turismo S.A.; 5) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral; 5) Domicilio: Av. Colón N° 2845, Piso 9, de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Empresa de Viajes y Turismo, realizar la explotación de la actividad de comercialización de viajes y turismo; intermediación en el país o en el extranjero en reserva de servicios, transporte, servicios hoteleros, organización de viajes individuales y colectivos, con o sin la inclusión de todos los servicios adicionales, recepción, asistencia al turista, servicios de guías turísticos, despacho de equipajes, representación de otras agencias nacionales o extranjeras, comercialización promoción, oferta, venta de servicios turísticos por medios informáticos; Actividades Conexas, compra venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, formalización por cuenta de empresas de seguros, despacho de aduanas con relación a equipajes y cargas de los viajeros, venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales; Turismo Receptivo, operación, realización, intermediación prestación de turismo receptivo; Turismo Estudiantil, operación, realización, coordinación, intermediación presentación de servicios de turismo estudiantil, en el país o en el extranjero; Participar en licitaciones públicas y privadas, participar en selección de contratistas públicos con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, entes u organismos autárquicos y/o descentralizados, con relación a servicios turísticos; Nombrar representantes, licenciarios, distribuidores, establecer sucursales o agencias, otorgar representaciones y derechos de uso de marcas; adquirir o arrendar bienes muebles e inmuebles; Mandatos y Servicios, aceptación, desempeño, otorgamiento de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en general, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero, en el país y en el extranjero; Financieras sin efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o requiera la intervención del ahorro público; Importación y Exportación, de materias primas, servicios turísticos, plataformas informáticas, diligenciamiento de certificados, pago de impuestos, tasas contribuciones a cargo de terceros, tramitación en general de toda clase de documentación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas; 7) Capital Social \$ 100.000; 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea con un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares y uno a siete directores suplentes, Presidente: Zamorano, Diego Luis, Director Suplente: Ochoa Verónica Mabel, por el término de tres ejercicios; 9) Representación Legal el Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha de Cierre 31 de diciembre de cada año. Notario Liliana Marcelina Hernandrena.

G.P. 94.694

LÜSQTOFF ARGENTINA S. A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 07/04/2017 se designa nuevo directorio por tres ejercicios Presidente: Ricardo Martinoglio, CUIT: 20-17839091-1; Directores titulares: Thomas Guido Martinoglio CUIT: 20-32586573-5. y Sofía Paola Martinoglio CUIT: 27-38994875-1, Directora Suplente María Rosa Vecchio CUIT: 27-02154772-3. Laura Inés Duo, CPN.

Mn. 62.343

NEW TILLERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme Acta de reunión de socios N° 6 la firma ha dispuesto el cambio de sede social al domicilio de la calle Juan F. Jauregui N° 1780 de la Loc. y Pdo. de Ituzaingó Pcia. de Bs. As. Dra. Fanny Karina Alejandra Arguello. Abogada.

Mn. 62.371

ADOLFO GUERRICO Sociedad Anónima Comercial e Industrial

POR 1 DÍA -Por AGO del 28/04/2017 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Giancarlo Rosi, CUIT: 23-93947284-3, Vicepresidente Luigi Tassi CUIT 20-93949969-6, Director Titular Ricardo Alberto Viera

CUIT 20-20701235-2, Director Suplente Edoardo Rosi CDI 20-60431049-1, Sindico Titular Héctor Pablo Rava CUIT 20-04535031-3 Síndico Suplente José Enrique Aramburu CUIT 20-17132749-1, todos por 3 ejercicios. Esc. Ignacia Erramouspe.

OI. 98.707

GRUPO MESHER S.R.L

POR 1 DÍA - Martín Ernesto Sabella, DNI N° 28.477.700, en carácter de socio gerente; Damián Eduardo Sabella, DNI 24.846.318; y Daría Rubén Sabella, DNI 30.143.221, ambos en carácter de socios, atento observación por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de fecha 21/06/2017 en Expte 21.209-194681 en relación al objeto de la sociedad Grupo Mesher S.R.L instrumentada mediante contrato social de fecha 05/05/2017, manifiestan que se suprime del objeto de la sociedad las actividades vinculadas a la administración de barrios cerrados, parques industriales y clubes de campo. Liliana Marcela Ponce Abogada.

L.Z. 47.837

PRP GESTIÓN MÉDICA S.R.L.

POR 1 DÍA - a) Fabio Alberto Rodríguez, arg., 53 años, soltero, empresario, DNI 16.718.121 y CUIT 20-16718121-0, domicilio Membrillar 419 Valentín Alsina, pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. b) Lucas Nahuel Pereyra, arg., 24 años, soltero, estudiante, DNI 37.040.390 y CUIT 20-37040390-3, domicilio Erezcano 1828, localidad Lanús, Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. 2°. 29 de junio de 2017. 3°. "PRP Gestión Médica S.R.L." 4°. Membrillar 419 Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. 5°. La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) comercialización de dispositivos médicos, material médico-hospitalario, productos químicos, insumos hospitalarios, elementos de diagnóstico, aparatología y accesorios para cirugía y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana en general, y en particular, la comercialización de implantes, prótesis, endoprótesis y materiales para osteosíntesis. b) Prestación de servicios relacionados con la salud humana, asesoramiento y capacitación en la implantación de los productos comercializados. e) Promoción y desarrollo de la nueva tecnología médica. d) Comercialización, distribución, depósito, representación, fabricación, fraccionamiento, franquicia, licenciamiento, exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios relacionados con el objeto social. 6°. 99 años. 7°. \$ 30.000. 8°. Fabio Alberto Rodríguez, arg., 53 años, soltero, empresario, DNI 16.718.121 y CUIT 20-16718121-0, domicilio Membrillar 419 Valentín Alsina, pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As., Gerente. Esta sociedad prescinde de la sindicatura por no estar alcanzada por los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550. 9° Gerencia. 10°. 31 de diciembre de cada año. Carlos A. Madroñal, Contador Público.

L.Z. 47.861

REFRIMAT Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Contrato social ampliatorio según surge de vista del 08/06/2017 El Sr. Horacio Schvindt, DNI 21.142.300, casado en primeras nupcias con la Sra. María Cristina Fernández, DNI 20.665.356. Sede social: Asturias 5406, Localidad La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Lidia Sandra Puglisi, DNI N° 23.205.822. Autorizado según instrumento privado del 18 de mayo de 2017.

S.M. 53.196

CORAL INVESTMENT S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea del 17/10/2016. Se designó Presidente a Martín Alejandro García, 17/12/76, casado, DNI 25.445.166, comerciante, domiciliado en Agustín Cafferatta 5811 Caseros, Pcia. de Buenos Aires y Director Suplente Ernesto Carlos González 3/04/78, soltero, DNI 26.427.143, contador, domiciliado en Brandsen 3659, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y con domicilio especial en la sede social, quienes aceptaron el cargo. Juan Pablo Oliveros Colombo, Abogado.

S.M. 53.203

CATRILO 4401 S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificación - Se deja constancia que el cierre del ejercicio social de Catrilo 4401 S.R.L. es el 31 de agosto de cada año y no como erróneamente se consignara en fecha 1° de junio de 2017. Dr. Julio César Ruiz Díaz.
S.M. 53.204

MENYAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 8 de mayo de 2017 se decidió reformar: 1) El artículo Octavo eliminando los siguientes párrafos: (i) "El término de mandato de los gerentes será de tres años" y (ii) "Es condición esencial para los actos de disposición y constitución de derechos reales respecto de inmuebles el voto unánime de los socios"; 2) Modificar la Sede Social en la calle José Murias 2.244 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y 3) Por Cesión de Cesión de Cuotas del Socio Daniel Alejandro Yazbek en la misma fecha, se designó Gerente Titular al Señor José Ángel Gómez Benítez, DNI 92.983.367, CUIT 20-92983367-9 quien constituyó domicilio especial en la sede social, no designado suplente. Dr. Gastón Ezequiel Scrivano, Autorizado.
S.M. 53.205

CONTROLLER XXI S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificación: Fecha del Instrumento Privado: 15/05/2017.
S.M. 53.207

PRFV LINERS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/01/15 se aumentó el capital social de \$ 1.000.000 a \$ 2.578.947. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 21/04/16 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Patricio Narciso Benito (argentino, nacido el 29/09/1961, DNI 14.610.978, CUIT 20-14610978, casado, empresario, con domicilio en Migueletes N° 1148, piso 6° Dpto. "A", CABA) y Director Suplente: Víctor Hugo Pino (argentino, nacido el 07/05/1395, DNI 5.951.176, CUIL 23-05951176-9, empresario, casado, con domicilio en Vicente López N° 355, Unidad Funcional 3, loc. y Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As.) Ambos directores constituyeron domicilio especial en Moreno n° 755 piso 1°, departamento "A", Loc. y Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Verónica Matera, Escribana.
S.I. 40.621

ESTUDIO JURÍDICO VILLA ADELINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato Ampliatorio: En la Ciudad de Villa Adelina, a los 30 de junio de 2017, los Sres. Leandro Martín Bazzano, DNI 22.757.382 CUIT 20-22757382-2, argentino, soltero, abogado y Myrian Ester Espindola, DNI 23.284.541, CUIT 23-23284541-4, argentina, soltera abogada, ambos con domicilio en Dr. José Ingenieros N° 5641, Carapachay, Pdo. de Vicente López Pcia. de Buenos Aires, ambos en su carácter de socios gerentes de Estudio Jurídico Villa Adelina S.R.L., se reúnen a los efectos de dar cumplimiento con la requisitoria de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas a cuyos efectos se procede a reformar la cláusula Décimo Segunda del contrato constitutivo de fecha 15 de marzo de 2017, la que quedará redactada de la siguiente manera: Décimo Segunda: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Leandro Martín Bazzano y Myrian Ester Espindola, en calidad de gerentes administradores que ejercerán tal función en forma indistinta. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula quinta del presente contrato. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299 Inc.2° por aumentos de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegible. Rigen al respecto las normas de los Arts. 284 y 298

de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Myrian Ester Espindola, Socion Gerente.
S.I. 40.624

NORSUPPLY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reuniones de socios de 22/11/11 y 2/9/13 se reforma el Art. 4° del estatuto y se aumenta el capital a \$ 120000. Por inst. priv. del 31/3/17 Bruno Folino cedió sus 4800 cuotas a su socio Luis Pablo Ítalo Castino y a Patricia Otero, arg., 54 años, casada, DNI 16.521.859, contadora, J. J. Díaz 1722 Beccar Prov. Bs. As. por \$ 96000. Jorge Alberto Estrin, Abogado.
S.I. 40.635

CAR FINANCING SYSTEM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Emmanuel Aguirre, DNI 34.445.344, soltero, argentino, comerciante, nacido el 17/02/1989, domiciliado en Padre Castañer 1468, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; y Mabel Riaño, DNI 16.519.528, casada, argentina, empleada, nacida el 18/08/1963, domiciliada en Padre Castañer 1468, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 04/07/2017; 3) Denominación: Car Financing System S.A.; 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 1080, 2° piso, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y desarrollo: Proyectos, Estudio, investigación, consultoría, formación y desarrollo de sistemas de ventas por medio de correo, televisión, internet y otros medios de comunicación; Comercial: Distribución, asesoramiento, mantenimiento, capacitación y comercialización por medio de la compra, venta, permuta, financiación, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos propios o de terceros al por menor y por mayor por medio de correo, televisión, internet y otros medios de comunicación; Financiera: Servicios auxiliares a la intermediación financiera, por medio de planes de ahorro. Mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y/o hipotecarios con exclusión de las operaciones por las que se requiera el concurso público de dinero o estén incluidas en la Ley de Entidades Financieras.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 200.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Emmanuel Aguirre, y Director suplente socia Mabel Riaño, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.
Mn. 62.375

PLASTIC MATTER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: María Cristina Bilicic, DNI 10.398.992, casada, argentina, comerciante, nacida el 28/05/1952, domiciliada en calle 57 número 6077, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.; David Alejandro Kondratiuk, DNI 31.673.527, soltero, argentino, industrial, nacido el 04/08/1985, domiciliado en Charlone 1487, José León Suárez, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Eduardo Rodríguez, DNI 29.478.913, casado, argentino, comerciante, nacido el 09/04/1982, domiciliado en Pareja 2367, C.A.B.A.; 2) Instr. Público del 04/07/2017; 3) Denominación: Plastic Matter S.R.L.; 4) Domicilio: calle 57 número 6077, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación de artículos plásticos con matricería propia o de terceros.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 200.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Jorge Eduardo Rodríguez como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/05 de c/ año. Guillermo Castro. Contador Público.
Mn. 62.376

CLÍNICA PRIVADA DE OJOS SANTA LUCÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Clínica Privada de Ojos Santa Lucía S.R.L.- Por Reunión de socios del 05/04/2017 se designó el nuevo

Director Técnico Administrativo y Gerente General y Gerente General Suplente. Director Técnico Administrativo y Gerente General, Eduardo Rubén Mariano, CUIT 20-07790546-5, 69 años, casado, argentino, médico, domicilio Mendoza N° 3033, Mar del Plata, DNI 7790546; Gerente General Suplente: Fernando Javier Lacunza, CUIT N° 20-16727644-0, 53 años, casado, argentino, médico, Formosa N° 2363, Mar del Plata, DNI 16727644-0; ambos mandatos dos ejercicios. Cr. Miguel A. Pascual.
G.P. 94.690

GOLDEN ROCK ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: contrato constitutivo del 03/07/2017, Carballo 737 Mar del Plata. Duración 99 años. Socios: Milton Poggi, Presidente, CUIT23-35314287-9, argentino 26/06/1990, soltero, Carballo 737, de la Ciudad de Mar del Plata; y: Mariano Ariel Dohnal 24.363.405, CUIT 23-24363405-9, argentina 23/04/1975, soltero, El Picaflor 401 de la Ciudad de Mar del Plata. Objeto: 1) Constructora e Inmobiliaria: la compra, venta, arrendamiento, explotación, administración y/o construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, ya sea que estén o no comprendidos en la Ley 23.512 de Prop. Horiz.; la urbanización y fraccionamiento de tierras, la construcción para venta o renta de viviendas unifamiliares o multifamiliares y comerciales y su comercialización; también comprenderá la financiación de las mismas y la realización de contratos de "leasing inmobiliario"; II) Comercial e Industrial: 1) Minera: Exploración, Adquisición y Explotación de minas de cualquier categoría y canteras de suelos seleccionados, piedra, arena y todo tipo de minerales, de almacenamiento, de ventas, elaboración y distribución de sus productos, pudiendo a ese fin adquirir o enajenar minas y todo derecho minero, dentro o fuera del País; hacer manifestaciones de hallazgos y/o descubrimientos de minerales, solicitar cateos, socavaciones y restauraciones, minas vacantes, servidumbres y cualquier otro derecho de los establecidos en el Código de Minería.; 2) Construcciones en general, sean obras públicas y/o privadas, especialmente construcciones viales, ya sean construcciones de caminos, puentes, obras de arte, pavimentación y repavimentación de calles, aeropuertos, así como toda obra accesorio de ingeniería como iluminación, señalización y demarcación vertical u horizontal, todo tipo de obras hidráulicas, presas, represas, instalación y construcción de conductos pluviales, cloacales, de agua, obras de ingeniería civil, líneas eléctricas, telefónicas, de gas, mecánicas, agronómicas, instalación de redes de agua, cloacas; 3) Movimientos de tierra aplicados a la minería, a la construcción de ferrocarriles, de obras de hidráulica o cualquier tipo de obra; 4) Fabricación y venta de máquinas, aparatos, instrumentos y cualquier tipo de implemento destinado o aplicable a construcciones viales y a movimientos de tierra; 5) Carpintería de Obra: la fabricación y comercialización de carpintería de obra y aberturas en general de aluminio, acero inoxidable, PVC y otros materiales afines. La fabricación de artículos de carpintería metálica, construcción de estructuras metálica con y sin aporte de material; reparación, armado, mantenimientos de montajes industriales, hidráulicos, mecánicos, civiles, eléctricos, electromecánicos y electrónicos; techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica. Comercialización, exportación o importación de productos metálico. Compra, venta, reparto y distribución de Acero, Bronce, Teflón, Aluminio y Fundición y demás insumos para tornerías y rubros relacionados con la industria. Construcción especializada en el estudio, el diseño y la realización de obras de estructura metálica: oficinas, viviendas, industrias, comercios, almacenes, edificios públicos, aparcamientos. 6) Fabricación y comercialización de Ladrillos: Fabricación de ladrillos cerámicos, ladrillos comunes, materiales para la construcción, al por mayor y/o menor. III) Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. IV) Financiera e Inversora: podrá ejecutar todos los actos y contratos que no estén expresamente comprendidos dentro de la ley de entidades financieras, tales como otorgar préstamos, negociar títulos, acciones y otros papeles de crédito, tales como facturas, certificados de obra y afines, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías. Para el cumpli-

miento de su objeto la sociedad podrá presentarse en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, nacionales, provinciales, municipales e internacionales, conformar con otras sociedades y/o particulares contratos de colaboración empresaria, unión transitoria de empresas, consorcios, fideicomisos públicos y/o privados, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. V) Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados; de maquinaria y/o herramientas, y/o el producido de la explotación agropecuaria y/o minera. VI) de servicios: 1) De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. La prestación de servicios de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre o fluvial. Inclusive la Consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería, logística y distribución, ya sea con vehículos propios o de terceros; 2) Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de estos.- 3) Envasado y distribución de agua potable, jugos y otras bebidas. VII) de mandato: Mediante la administración de todo tipo de propiedades urbanas y rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compra y venta, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero, tanto en el país como en el extranjero. Capital Social: \$ 100.000. Presidente: Poggi Milton Representación legal, firma social a cargo Presidente. Fecha cierre ejercicio 31 de enero de cada año.

G.P. 94.693

LUNA BIANCA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 7 del 6 de mayo de 2017, se designa nuevo Directorio, el cual queda conformado por Walter Javier Ogasawara como Director Titular y Presidente, con DNI 24.565.404 y CUIT 23-24565404-9, domiciliado en la calle Charcas 4447, 3° piso Departamento B de ciudad de Buenos Aires y por Mariana Rosa Leonian como Directora Suplente, con DNI 26.201.038 y CUIT 23-26201038-4, domiciliada en la calle Los Fresnos N° 378, 2° C de la localidad y partido de Escobar; desempeñándose en sus cargos por tres ejercicios, finalizando sus mandatos el 31/12/2019. Carlos A. Dos Ramos Ventura Contador Público Nacional. Mn. 62.353

ORIENTALGROUP S.A.

POR 1 DÍA - Se efectúa Edicto rectificatorio de la publicación registro N° 61945 recibo N° 36695. "el correcto número de Escritura Publica es el N° 148 del 31/05/2017" Susana Mónica Manfredi Contadora Pública Nacional. Mn. 62.351

LOGÍSTICA SF LIBORIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Silvana Carina Rio, argentina, 39 años, divorciada de sus primeras nupcias con Juan Patricio Sanders, comerciante, DNI 26.661.566, CUIT 27-26661566-9, domiciliada en Agustín de la Vega 1.079, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs As; Fernando Osvaldo Liborio, argentino, 53 años, divorciado de sus primeras nupcias de Miriam Alejandra Esparza, comerciante, DNI 17.192.805, CUIT 20-17192805-3, domiciliado en Cisneros 445, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. Bs As. 2) 29/06/2017. 3) "Logística SF Liborio S.R.L.". 4) Agustín de la Vega 1.079, localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o

asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales y de carga, fletes, minifletes, mudanzas, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, acopio, depósito, embalaje, elaboración, fraccionamiento y envasado.- b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general.- Prestación integral de servicios de asesoramiento y consultoría, servicios de tercerización, y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas anteriormente. c) Comercial: Importación, comercialización y distribución de motovehículos y cuatriciclos, nuevos o usados, realizando trámites de transferencias y suscripción de la documentación pertinente, a efectos de concluir la transmisión de dominio.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.- No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.- 6) 99 años. 7) El capital social es de \$ 20.000.- dividido en Cien cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200.-) valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto.- 8) y 9) La Administración social será ejercida por Silvana Carina Rio, y Fernando Osvaldo Liborio, quedando designados como Gerentes por todo el término de duración de la Sociedad. La fiscaliz. de la soc. la realizarán los socios no gerentes (Art. 55 Ley 19.550). 10) 31/07.

S.M. 53.215

PLATAPEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 13 de fecha 25/6/17 se ref. Art. 4° de obj. Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros y en bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, la comercialización y venta de bienes y servicios, consignación, representación, fabricación, importación, exportación a los sectores públicos y privados incluyendo al Estado Nacional, Provincial y Municipal de: Gráfica, Impresiones y Publicidad: Diseño gráfico, imagen corporativa, desarrollo de nuevos diseños, papelería, folletería. Librería: Provisión de artículos de librería y papelería, computación, mobiliario para oficinas. Alimenticios: Productos alimenticios en general. Vestimenta: Prendas de vestir y de la indumentaria. Maquinarias y repuestos: Componentes de vehículos, repuestos, cubiertas, cámaras, accesorios para motores. Servicio de limpieza: Servicio de limpieza a dependencias y oficinas. Suministros para agricultura, forrajes y alimentos, fertilizantes, semillas y almácigos, todo tipo de plantas y árboles. Actividad Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación. Inmobiliaria: compra de venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Mandataria. Juguetes, Juegos y Artículos de Cotillón. La sociedad realizará las operaciones sociales siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Contador Público, Germán Dicundo.

L.P. 22.426

HOMAJUCA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Karen Ayelén Sosa, 16/7/96, DNI 39.747.006, dlio. Casacuberta 4268; Brian Matías Gamarra, 19/11/82, DNI 29.780.854, dlio. De la Serna 3736, Sarandí ambos empl., solt., Avellaneda, Bs. As., args.; 2) Inst. Pco. 28/6/17. 3) Homajuca S.A. 4) Sarmiento 1561, Lanús, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o arrendar bienes inmuebles. Constructora: de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. Transporte: de cargas en general, ya sea en forma fluvial, terrestre, marítima y/o aérea. Importación y exportación. Mandatos: comisiones, representaciones y

consignaciones. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término con garantía o sin ella. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Provedora del Estado: nacionales, provinciales y municipales; 6) 99 años 7) \$ 100.000 8/9) El min.1 y max. 5 direct. tit. e igual supl. por 3 ejer. Direct. Tit.-Pte.: Karen A. Sosa y Direct. Supl. Brian M. Gamarra, Art. 55; 10) 31/12. Contador Público, Germán Dicundo.

L.P. 22.427

ARGECONLAN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Karen Ayelén Sosa, 16/7/96, DNI 39.747.006, dlio. Casacuberta 4268; Brian Matías Gamarra, 19/11/82, DNI 29.780.854, dlio. De la Serna 3736, Sarandí ambos empl., solt., Avellaneda, Bs. As., args.; 2) Inst. Pco. 28/6/17. 3) Argeconlan S.A. 4) Sarmiento 1561, Lanús, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o arrendar bienes inmuebles. Constructora: de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. Transporte: de cargas en general, ya sea en forma fluvial, terrestre, marítima y/o aérea. Importación y exportación. Mandatos: comisiones, representaciones y consignaciones. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término con garantía o sin ella. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Provedora del Estado: nacionales, provinciales y municipales; 6) 99 años 7) \$ 100.000 8/9) El min.1 y max. 5 direct. tit. e igual supl. por 3 ejer. Direct. Tit.-Pte.: Karen A. Sosa y Direct. Supl. Brian M. Gamarra, Art. 55; 10) 31/12. Contador Público, Germán Di Cundo.

L.P. 22.428

BRISAS DEL PARAÍSO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 21/12/12 renunció el Presidente Lucas Pablo Casabonne. Directora Suplente Mirtha Noemí Hoyos. Designó Presidente Santiago Jorge Domínguez. Director Suplente: Marianela Fuertes. F. Alconada, Abogado.

L.P. 22.429

VIENTO MARERO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 21/12/12 renunció el Presidente Lucas Pablo Casabonne y Directora Suplente Mirtha Noemí Hoyos. Designó Presidente: Santiago Jorge Domínguez. Director Suplente: Marianela Fuertes. F. Alconada, Abogado.

L.P. 22.430

AIRSEC S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de directorio del 23/6/17 trasladó la sede de la sucursal a la Av. Libertador 1105, Vicente López, Bs. As. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 22.431

MARBLOCK S.A.

POR 1 DÍA - Matr. 79.275, Leg. 144.007. Por Escritura del 16-05-2006, la sociedad traslada su sede social e impositiva de la calle Paso de la Patria 55, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 45, Colectora N° 901, Carlos Spezzini, Provincia de Buenos Aires. Miriam Laura Bologna, Escribana.

L.P. 22.433

TU PUNTO FREE SPIRIT MEDIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Ezequiel Gramundo, DNI 29.763.691, CUIT 20-29763691-0, soltero, hijo de Gustavo Germán Gramundo y Claudia Viviana Ciotti, arg., comerciante, nac. 27/1/83, dom. 137 N° 623, La Plata, Bs. As.; y César Emmanuel Scianca, DNI 29.084.179, CUIT 20-29084179-9, soltero, hijo de Raúl César Scianca y Eisa

Casco, arg., martillero, nac. 6/11/81, dom. 9 N° 836, P 4, La Plata, Bs. As. 2) Contrato: 6/7/17; 3) Tu Punto Free Spirit Media S.R.L.; 4) 137 N° 415 La Plata, Bs. As.; 5) A) Comercial: Producción, arrendamiento, venta y distribución de cartón, madera, alambre y materiales para la construcción. Compra de materias primas, producción y comercialización de prototipos de parrillas, productos de camping, aire libre y ecológicos. B) Importadora y Exportadora: Realización de operaciones de importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas, accesorios y productos, bienes de consumo y de capital, maquinarias, rodados, muebles y útiles necesarios para cumplir objeto social. C) Financiera e Inversora: Operaciones crediticias en general, con o sin garantías reales o personales. No realizará operaciones de la Ley de Entidades Financieras, ni las que requiera el concurso de ahorro público. Podrá realizar por sí, o a través de la constitución, o su participación en otras soc. o asoc., actos contratos compatible con su objeto, bajo la legislación y disposiciones vigentes. Plena cap. jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer actos no prohibidos por leyes o estatuto. Contratar prof. idóneos para act. mencionadas. Capacidad jurídica para actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nac., Prov. o Munic., intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Socio-Gerente: César Emmanuel Scianca, Art. 55; 9) Ejercicio: 30/6; 10) Contador Público, Roque Colombo.

L.P. 22.434

OTTANTUNO S.A.

POR 1 DÍA - Por instr. Púb. N° 158 del 30/06/2017 ante el Esc. Mario Germán Bordenave; Lucas Armando Lobos, arg., DNI 28.991.787, nac. 03/8/81, casado, comerc., dom. calle 64 N° 1704 Loc. y Part. La Plata PBA, y Juan Martín Garini, arg., DNI 28.868.327, CUIT 20-28868327-7, nac. 18/7/81, casado, comerc., dom. calle 197 N° 714 Loc. y Part. La Plata PBA, constituyen "Ottantuno S.A.", Dom. Soc.: calle 46 N° 5165 Loc. y Part. La Plata, PBA; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. Ord. de \$ 100 c/u y 5 votos p/acc.); Duración 99 años desde inscr.; Objeto: Deportiva: gimnasios, actividades deportivas, natatorios. Compraventa, de máquinas e indumentaria relacionada. Constructora: Construcción y refacción de edificios. Estudio de Proyecto y Dirección de Obra: 1) Estudio de proyectos y dirección de obras. 2) Realizar obras de infraestructura. 3) Montajes. 4) Registración y explotación de patentes. Ingeniería Civil: Proyecto y comercialización de estructuras y moldes. Carpintería: Diseño y fabricación de muebles. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, criaderos. Comerciales: Compra, venta, import., expor. de productos y merc. relacionada al objeto social. Industriales: Acondicion., fracc., elaborac. e industrializac. de prod. agropecuarios y construcción. Transporte: transporte de cargas. Mandatarías: mandatos, comisiones y consignaciones. Financiera: Realizar aportes a soci. y/o personas físicas para financ. de operaciones. Compraventa de títulos, acciones, bonos y valores, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Licitaciones: pudiendo presentarse en cualquier tipo de licitación. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: Juan Martín Girini. Dir. Supl.: Lucas Armando Lobos. Fisc. Arts. 55 y 268 LGS. Cierre ejerc. 31/12 c/año. Firmado: Dra. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 22.438

BLANCO GOURMET CATERING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ivana Daniela Antich, arg., nac. 20/08/86, sol., com., DNI 32.533.691, C.U.I.L. 27-32533691-4, dom. T. Félix Bourquet 84, L. Guillón, E. Echeverría, Bs. As.; Rosa Mabel Szczypta, arg., nac. 7/9/66, sol., com., DNI 17.846.484, C.U.I.L. 27-17846484-7, dom. C. Pellegrini 569, M. Grande, E. Echeverría, Bs. As.; Guillermo Fabián Cunto, arg., nac. 27/9/62, casado, com., DNI 16.245.421, C.U.I.L. 20-16245421-9, dom. Las Heras 155, 4° B, M. Grande, E. Echeverría, Bs. As.; y Ezequiel Mizrahi, arg., nac. 10/3/ 87, sol., com., DNI 31.911.881, C.U.I.T. 20-31911881-1, dom. S. del Estero 1369, 6° D, C.A.B.A. 2) 30/06/2017; 3) "Blanco Gourmet Catering S.R.L."; 4) Dom. Social: Pedro Dreyer número

33, localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá como objeto realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: a) Elaboración, producción, comercialización, de productos gastronómicos; b) Servicios de catering y explotación de concesiones gastronómicas; c) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; d) Realización, organización y logística de eventos gastronómicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y contratará a los profesionales idóneos para aquellos casos que sean necesarios. 6) Duración: 50 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Adm. y Representación: Ivana Daniela Antich, Socia Gerente ejerciendo la representación legal por todo el tiempo que dure la sociedad, constituyendo domicilio especial en sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Diego Emiliano Scotto Lavina, Escribano.

L.P. 22.445

TEMPLARIA S.A.

POR 1 DÍA - AGO 29/5/2017 Art. 60 - ARD 30/5/2017 Distribución de cargos. Presidente: Fernando Ariel Maltagliati DNI 20.864.114 Director Suplente: Julio César Maltagliati DNI 22.531.428, ambos domiciliados en calle 15 N° 121 de La Plata. José Alejo Villa Abrille, Abogado.

L.P. 22.450

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO HUELLAS S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Gerardo Mario Dellapé, argentino, viudo, comerciante, nacido el 19/08/51, DNI 8.615.514, CUIT 20-08615514-2, domicilio 10 N° 2931, Gonnet; Gimena Dellapé, argentina, soltera, investigadora, nacida el 19/07/80, DNI 28.274.147, domicilio 502 N° 1566 Gonnet; Andrés Leonardo Dellapé, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/09/85, DNI 31.743.880, domicilio 34 N° 674, La Plata; Miriam Liliana Goycochea, argentina, casada, comerciante, nacida el 07/12/66, DNI 18.038.210, domicilio 470 N° 5217, City Bell; Claudia Inés Armale, casada, argentina, docente, nacida el 20/04/65, DNI 17.620.024, domicilio 41 N° 605 Piso 2 "A", La Plata; María Florencia Pagliari, argentina, casada, docente, nacida el 04/03/75, domicilio 505 N° 3016, Gonnet; y Fernando Sergio Ragazzini, argentino, casado, abogado, nacido el 22/04/63, DNI 16.532.083, domicilio 133 esq. 485, B. San Facundo, Casa 58, Gonnet; por escritura del 27/06/17 constituyen "Establecimiento Educativo Huellas S.A." domicilio social 13 N° 224, La Plata. Objeto: Prestación de servicios educativos, actividades inmobiliarias y comerciales. Duración 99 años. Capital: \$ 600.000. Administ. Directorio: Presidente: Fernando Sergio Ragazzini. Vice-Presidente: Gerardo Mario Dellapé. Director Suplente: Miriam Liliana Goycochea. 3 ejercicios. Fisc. Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Rep. legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 31/12. Fernando S. Ragazzini, Abogado.

L.P. 22.456

VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta Asamblea General Extraordinaria del 16/12/16, se reformó Art. 4° del estatuto social y se aumentó el capital social de \$ 390.538.760 a \$ 896.761.790. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 22.461

BREANT SCS

POR 1 DÍA - Se hace saber que por contrato privado del 5/07/2017, la socia Hebe Margarita Bratt, arg., solt., nac. 7/12/71, DNI 22.426.831, CUIT 27-22426831-4, farmacéutica, domic. calle 485 N° 4228 de Gorina, La Plata, cedió por la suma de \$ 1.000, la totalidad de su capital comanditado a favor de María Florencia Martinenco, arg., nac. 14/12/1986, DNI 32.715.071, CUIL 27-32715071-0, casada, domic. 414 bis N° 4381 de La Plata. Leonardo Daniel Villegas, Notario.

L.P. 22.462

LA GALLARETA DE SALADILLO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Egidio Mateo Bruno, nacido 13/7/1944, DNI 5.255.326, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias. Mónica Beatriz Fava, nacida 15/9/1963, DNI 16.625.774, empleada, divorciada de sus primeras nupcias, ambos argentinos, domiciliados en avenida Saavedra 4780 de Saladillo. 2) 1/6/2017. 3) Avenida Saavedra 4780, ciudad y partido de Saladillo. 4) Objeto: Comercial e Industrial: Explotación, producción, cultivo, elaboración, compra y venta de todo tipo de productos y negocios de limpieza, bazar, kiosco, fiambres, embutidos, productos alimenticios, verduras, legumbres, hortalizas, frutas, carnes, comidas pre-elaboradas, materias primas en general, productos y subproductos y demás bienes correspondientes a la industria alimenticia, incluyendo su conservación, fraccionamiento y envasado. Compra, venta, consignación, acopio, importación, exportación y distribución de lo relacionado en el presente, como así también de arena, tierra y todo tipo de cultivos, pudiendo celebrar todo tipo de convenios con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Inmobiliaria: Adquisición, construcción, arrendamiento, y/o administración de bienes raíces para su venta, transferencia, y/o explotación sean urbanos o rurales. Realización de loteos o fraccionamientos de inmuebles bajo cualquier régimen. Agrícola Ganadera: Explotación establecimiento agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales, animales de granja, animales silvestres, tambos cabañas y haras, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganados y hacienda de todo tipo, siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, forestación, de todo tipo y clase. Financiera: Mediante aportes de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 5) \$ 100.000. 6) 99 años. 7) Administración: Directorio de 1 a 4 Directores Titulares, e igual número Suplentes, durarán 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Egidio Mateo Bruno Director suplente Mónica Beatriz Fava. Fiscalización: según Art. 55 y 284 LSC. 8) Repres. legal: Presidente o vice en caso de ausencia o impedimento. 9) 31/12. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 22.465

KICK OFF NEGOCIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por instr. Púb. N° 157 del 30/06/2017 ante el Esc. Mario Germán Bordenave; Los Sres. Christian Ezequiel Muradian, arg., DNI 25.680.470, nac. 28/12/76, soltero, comerc., dom. calle Eva Perón N° 1669 4° "A" Loc. y Part. Lanús, PBA; y Ángel Daniel Aponte, arg., DNI 26.721.747, nac. 7/11/1978, casado, comerciante, dom. Boulevard de Los Italianos 2710, Loc. y Part. de Lanús, PBA constituyen "Kick Off Negocios S.A." Dom. Soc.: José María Moreno N° 100 Loc. y Part. Lanús, PBA; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. de \$ 100 c/u); Duración 99 años desde inscr.; Objeto: Bar, Pizzería y Confitería: explotación de bar, restobar y confitería; bebidas, gastronomía; fiestas y eventos. Constructora: Construcción de inmuebles. Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento inmuebles. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales; cría, hibernación, mestización y cruce de ganados y haciendas de todo tipo, tambo, feed lot, forestación y reforestación. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, de productos derivado explotación agropecuaria y para el desarrollo del presente apartado. Industriales: Acondicionamiento, elaboración e industrialización de productos agropecuarios y alimenticios. Mandatarías: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Financiera: Aportes a sociedades y/o personas físicas. Compra, venta de títulos, acciones, bonos y papeles de crédito en general, excluidas operaciones Ley de Entidades Financieras. Licitaciones: presentarse en cualquier tipo de licitación, pública o privada, ante organismos de orden municipal, provincial o nacional. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: Ángel Daniel Aponte y Dir. Supl.: Christian Ezequiel Muradian. Fisc. Art. 55 y 268. Cierre ejer. 31/12 c/año. Dra. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 22.468